



**UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CUAL ES TITULAR QUIEN CLASIFICA
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA**

**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.
REMISIONES FORESTALES PARA LEGAL PROCEDENCIA; MODALIDAD B: TRÁMITES
SUBSECUENTES NO. SEMARNAT-03-020-B, OFICIO NO. SGPA-UARN/1869/COAH/2015**

**PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN.
CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O
IDENTIFICABLE TALES COMO: NOMBRE, FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE LA
NOTIFICACIÓN Y QUE ES DISTINTA AL SOLICITANTE, CONTENIDOS EN LA HOJA 1 DE 1.**

FUNDAMENTO LEGAL

**LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN
LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP.**

**RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA MISMA
POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA
IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE**

FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA

**En suplencia por ausencia del Lic. Raúl Fernando Tamez Robledo, Delegado Federal en el
Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Art. 84 del Reglamento Interior de la
SEMARNAT, previa designación mediante oficio delegatorio No. DEL/045/COAH/2017, de fecha
28 de abril de 2017, suscribe el presente Documento el Subdelegado de Planeación y Fomento
Sectorial**



LIC. JOSE ANTONIO SÁNCHEZ DE VALLE

**FECHA Y NÚMERO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN
PÚBLICA.
RESOLUCIÓN NO. 162/2017, DE FECHA 26/04/2017**

17 DIC 2015



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

OFICIO N° SGPA-UARN/1869/COAH/2015
BITÁCORA: 05/G1-0025/12/15

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 07 de Diciembre de 2015
"2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

RECIBI ORIGINAL

JAVIER RAMOS LIVAS
BOQUILLAS DEL REFUGIO
CALLE SN SN BOQUILLA DEL REFUGIO
27990 PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA

FIRMA: [Redacted]
EMPRESA: [Redacted]
FECHA: [Redacted]
NOMBRE: [Redacted]
HORA: [Redacted]
CARGO: [Redacted]

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Diciembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° SGPA-UARN/1708/COAH/2013 de fecha 05 de Diciembre de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Boquillas del Refugio., Parras, N-05-024-BOQ-002/13, Cera, <i>Euphorbia antisyphilitica</i> , (Candelilla), 13,683.530 Kilogramos	10	1	10	12218357	12218366

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 04 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

RECIBI ORIGINAL

11 DIC 2015

PROFEPA
SECRETARÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

GERENCIA ESTATAL COAHUILA

RECIBI ORIGINAL

17 DIC 2015

OFICIALIA DE PARTES
Dr. Lazaro Benavides #335 Nte. Col. Nueva España
Saltillo Coahuila

NOMBRE: [Redacted] HORA: [Redacted]
FIRMA: [Redacted]

LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

- C.c.p. Ing.- Raúl Xavier González Valdés.-Delegado Federal de la Profepa en Coahuila.- Presente.
- Biol.- Eglantina Canales Gutiérrez A (Secretaría) de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Coahuila. - Presente.
- Ing.- Carlos Galván Tello.-Gerente de la Conafor en Coahuila.- Presente.
- Ing.- Francisco Javier Vázquez Moyeda.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales.- Presente.

RETR/JGGV/ YELA/FJC/mps

EDIF. LA JOLLA, CALLE REYNOSA N° 431 ESQ. CON BLVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P. 25260, SALTILLO, COAHUILA

www.semarnat.gob.mx Tels. (01844) 4118402; raul.tamez@coahuila.semarnat.gob.mx

RECIBI ORIGINAL

11 ENE 2016

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

